



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

jal
EXPTE. N° 714-2069/16.-

11279 -S-
DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY, **03 DIC. 2019**

VISTO:

El Decreto N° 6823-S, de fecha 12 de junio de 2018, por el que se dispone la promoción a la Señora Carmen del Valle Gerónimo, CUIL 27-10616814-3, cargo categoría 21, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, al cargo categoría 24, Escalafón General de la Unidad de Organización R6-01-02, del Hospital "Pablo Soria", con retroactividad al 01 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el mentado acto administrativo se elaboró atento a los informes obrantes en autos;

Que, conforme surge del informe efectuado por el Hospital "Pablo Soria" (fs.52), la agente detenta el adicional por mayor horario (c-4) el cual fue omitido involuntariamente en la máxima categoría por el referido acto administrativo;

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos emite intervención de competencia;

Que, la Delegación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 1° del Decreto N° 6823-S-18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

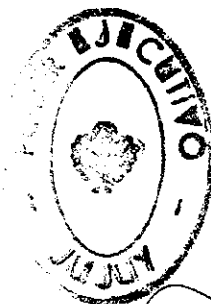
"...**ARTICULO 1°:** Dispone la promoción a la Señora Carmen del Valle Gerónimo, CUIL 27-10616814-3, al cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General de la Unidad de Organización R6-01-02, del Hospital "Pablo Soria", a partir del 01 de enero de 2018.-....";

ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese, sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -



[Firma]
Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -



[Firma]
C.P.N. GERARDO RUBEN MOGALES
GOBERNADOR

[Firma]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Firma]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL